ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS

En la sede de la Dirección General de Infraestructuras del Agua de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, sita en calle Manuel Siurot nº 50 de Sevilla, siendo las 11:05 horas del día 20 de diciembre de 2022, se reúne la Mesa de Contratación en materia de infraestructuras hidráulicas, integrada por las personas que a continuación se relacionan, para el examen de la documentación solicitada al licitador con mejor oferta del **Lote IV**, y en su caso, propuesta al órgano de contratación, correspondiente al expediente de contratación:

EXPEDIENTE: 2021 565662

DENOMINACIÓN: OBRAS DE DEPURACIÓN EN VARIOS MUNICIPIOS DE LAS PROVINCIAS DE GRANADA Y MÁLAGA (4 LOTES)

PRESUPUESTO (IVA EXCLUIDO): 8.317.652,44 €.

PRESIDENTE:
D. ANTONIO GARCÍA-VALDECASAS RODRÍGUEZ. Jefe de Servicio de Contratación.

VOCALES:
D. IGNACIO CARRASCO LÓPEZ. Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería.
D. AURELIO BARRERA MORA. Interventor Adjunto al Interventor Delegado de la Consejería.
Dª. MARIA JOSÉ LORITE LORITE. Titulada superior.
D. MANUEL MORENO GALINDO. Titulado Superior.

SECRETARIO:
D. RAÚL RASERO DEL REAL. Titulado Superior.

Citada en tiempo y forma, se inicia la sesión con la lectura y aprobación del acta anterior, resultando aprobada por unanimidad.

Corresponde el análisis de la documentación administrativa requerida a la empresa que presentó la mejor oferta en el Lote IV, de acuerdo con la clausula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Tras el examen de la documentación se observan las siguientes deficiencias:

LOTE IV: FCC AQUALIA, S.A.

* FCC AQUALIA, S.A. **NO** presenta los Títulos acreditativos del personal, la justificación del abono del último recibo del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) ni el modelo T00 de justificación de abono de la garantía definitiva. Deberá, por tanto, presentar los Títulos acreditativos del personal, la justificación del abono del último recibo del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) y el modelo T00 de justificación de abono de la garantía definitiva.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	ANTONIO GARCIA-VALDECASAS RODRIGUEZ	02/02/2023	PÁGINA 1/2
	RAUL RASERO DEL REAL		
VERIFICACIÓN	Pk2jmRTPWQTSNQY76GZPY55KRUC4VB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

* FCC AQUALIA, S.A. presenta Plan de Igualdad aprobado y vigente (5 de octubre de 2021) e inscrito en el registro de convenio colectivos y planes de igualdad del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (22 de febrero de 2022). Se trata de una empresa de más de 250 trabajadores que, a fecha de fin de plazo de presentación de ofertas (17/11/2021), **NO** acredita la inscripción, o al menos la solicitud de inscripción, del Plan de Igualdad vigente en el registro y depósito de convenios colectivos, acuerdos colectivos de trabajo y planes de igualdad del Ministerio de Trabajo y Economía Social u otro análogo.

Atendiendo a que se trata de un supuesto análogo al que se encuentra pendiente de Resolución por parte del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía en otro expediente de este órgano de contratación, el número CONTR 2021 994731, CONDUCCIÓN DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DESDE EL EMBALSE DE GUADALCACÍN HASTA EL PARTIDOR DE LA PERUELA. T.M. DE SAN JOSÉ DEL VALLE (CÁDIZ). FASE I. PRESA DE GUADALCACÍN-CHIMENEA DE EQUILIBRIO, en el que se produce al exclusión de la empresa recurrente por no tener inscrito el Plan de Igualdad, se pospone la decisión sobre el mismo al momento en que se pronuncie el Tribunal.

La Mesa, sobre la base de lo anterior, entendiendo que se trata de defectos u omisiones subsanables, y haciendo uso de la facultad recogida en la cláusula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, acuerda conceder a las entidades citadas un plazo de **tres días naturales** para que procedan a la corrección y/o subsanación de los extremos indicados, presentando la documentación que proceda, exclusivamente a través del aplicativo **SiREC - Portal de Licitación Electrónica**, con la prevención expresa de exclusión del procedimiento si en dicho plazo no realizasen la subsanación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente da por terminado el acto, del que yo, Secretario, certifico.

EL PRESIDENTE,
Fdo. Antonio García-Valdecasas Rodríguez

EL SECRETARIO,
Fdo. Raúl Rasero del Real

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	ANTONIO GARCIA-VALDECASAS RODRIGUEZ	02/02/2023	PÁGINA 2/2
	RAUL RASERO DEL REAL		
VERIFICACIÓN	Pk2jmRTPWQTSNQY76GZPY55KRUC4VB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	